

[El imperio y la isla independiente. Tercera Parte](#)

La derogación formal de la Enmienda Platt y el mantenimiento de la Base Naval en Guantánamo.

En 1933, la llegada al poder de la administración demócrata de Franklin Delano Roosevelt en Estados Unidos dejó abierto el camino para un necesario reacomodo de las relaciones de dominación que ese país ejercía sobre Cuba. La caída de la tiranía de Gerardo Machado bajo la presión de un poderoso movimiento popular, y la posterior instalación de un gobierno provisional presidido por el profesor universitario de Fisiología, Ramón Grau San Martín, constituyeron un serio obstáculo para la realización del programa que demandaba el pueblo.

El 24 de noviembre de 1933, el presidente Roosevelt de Estados Unidos emitió una declaración oficial en la que alentó la conjura de Batista y el Embajador en La Habana, Sumner Welles, contra el gobierno de Grau, que incluía la oferta de firmar un nuevo tratado comercial y derogar la Enmienda Platt. Roosevelt explicó que "...Sería bienvenido cualquier gobierno provisional en Cuba en el cual el pueblo cubano demuestre su confianza". La impaciencia de la administración estadounidense por desembarazarse de Grau iba en aumento, pues desde mediados de noviembre se acrecentó la influencia en el gobierno de un joven luchador antimperialista, Antonio Guiterras, quien en las semanas siguientes daría muchos de sus más radicales pasos. Había que derrocar rápidamente a ese gobierno.

El 13 de diciembre de 1933, el embajador Sumner Welles regresó definitivamente a Washington, y fue sustituido cinco días después por Jefferson Caffery.

Durante los días 13 y 14 de enero de 1934, Batista convocó y presidió una reunión militar en Columbia en la que propuso destituir a Grau y nombrar al Coronel Carlos Mendieta y Montefur, lo cual fue acordado por la llamada Junta Militar de Columbia. Grau San Martín presentó su dimisión en la madrugada del 15 de enero de 1934 y embarcó rumbo a México, exiliado, el 20 de ese propio mes. Mendieta, entonces, quedó instalado como presidente mediante golpe de Estado, el 18 de enero de 1934. Aunque la administración de Mendieta había sido reconocida por Estados Unidos el 23 de enero de ese año, en realidad, como se sabe, el embajador Caffery y Batista dirigían los destinos del país.

El derrocamiento del mencionado gobierno provisional de Grau San Martín en enero de 1934, víctima de sus contradicciones internas y del arsenal de presiones, maniobras y agresiones que contra él esgrimieron el imperialismo y sus aliados criollos, significó un primer e indispensable paso en la imposición de una alternativa oligárquico-imperialista como salida a la crisis nacional cubana.

Al gobierno presidido por Mendieta correspondería la tarea de reajustar los vínculos de la dependencia neocolonial del país.

Ni la oligarquía reinstalada en el poder, ni el gobierno de Washington, estaban entonces en condiciones de ignorar el estado de ánimo del pueblo cubano hacia el neocolonialismo y sus instrumentos. Estados Unidos tampoco ignoraba la importancia del respaldo de los gobiernos de América Latina ¿Cuba entre ellos? en la ya entonces previsible confrontación con otras potencias imperialistas emergentes como Alemania y Japón.

En el proceso que entonces se iniciaba habrían de estructurarse fórmulas para garantizar el renovado funcionamiento del sistema neocolonial. La política de "buena vecindad" tenía muy en cuenta la oposición latinoamericana al intervencionismo abierto que Washington había practicado en el hemisferio. Era propósito de la política de Roosevelt obtener una nueva imagen en sus relaciones

continentales mediante la fórmula diplomática del “buen vecino”.

Como una de las medidas de reajuste, el 29 de mayo de 1934 se firmó un nuevo Tratado de Relaciones cubano-norteamericano, modificando el del 22 de mayo de 1903, suscrito entonces por otro Roosevelt, tal vez de lejano parentesco, el de los Jinetes Rudos, que desembarcó en Cuba.

Dos días antes, el 27 de mayo, a las 10:30 de la mañana, y en los momentos en que el embajador de Estados Unidos, Jefferson Caffery, se preparaba a abandonar, como de costumbre, su residencia de Alturas de Almendares, fue objeto de un atentado de tres disparos realizado por varios desconocidos desde un automóvil. Al día siguiente, el 28 de mayo, al transitar al mediodía por la Quinta Avenida del reparto Miramar, el auto al servicio del primer secretario de la embajada de Estados Unidos, H. Freeman Matthews, de regreso después de haber dejado al diplomático en la Embajada, fue asaltado por varios individuos armados con ametralladoras que viajaban en un auto. Dirigiéndose uno de ellos al chofer, le dijo que hiciera saber a Matthews que le daba una semana de plazo para que se marchara de Cuba; acto seguido rompió de un golpe el parabrisas del auto y desaparecieron velozmente.

Estos actos revelaban un estado general de hostilidad contra Estados Unidos y pudieron haber precipitado la firma del nuevo Tratado de Relaciones que planteó el supuesto fin de la impopular Enmienda Platt.

El nuevo Tratado de Relaciones dispuso la supresión del derecho de intervención de Estados Unidos en Cuba y que:

“La República de Cuba y Estados Unidos de América, animados por el deseo de fortalecer los lazos de amistad entre los dos países y de modificar, con ese fin, las relaciones establecidas entre ellos por el Tratado de Relaciones firmado en La Habana el 22 de mayo de 1903, (...) han convenido en los siguientes artículos:

[...]

“Artículo 3.- En tanto las dos partes contratantes no se pongan de acuerdo para la modificación o abrogación de las estipulaciones del Convenio firmado por el Presidente de la República de Cuba el 16 de febrero de 1903, y por el Presidente de Estados Unidos de América el 23 del mismo mes y año, en cuanto al arrendamiento a Estados Unidos de América de terrenos en Cuba para estaciones carboneras o navales, seguirán en vigor las estipulaciones de ese Convenio en cuanto a la estación naval de Guantánamo. Respecto a esa estación naval seguirá también en vigor, en las mismas formas y condiciones, el arreglo suplementario referente a estaciones navales o carboneras terminado entre los dos gobiernos el 2 de julio de 1903. Mientras no se abandone por parte de Estados Unidos de América la dicha estación naval de Guantánamo o mientras los dos gobiernos no acuerden una modificación de sus límites actuales, seguirá teniendo la extensión territorial que ahora ocupa, con los límites que tiene en la fecha de la firma del presente Tratado.”

El Senado de Estados Unidos ratificó el nuevo Tratado de Relaciones el 1º de junio de 1934, y Cuba, el 4 de junio. Cinco días después, el 9 de junio, se canjearon en Washington las ratificaciones del Tratado de Relaciones del 29 de mayo de ese año, con lo que desapareció formalmente la Enmienda Platt, pero permaneció la Base Naval en Guantánamo.

El nuevo Tratado legalizó la situación de facto en que se encontraba la estación naval en Guantánamo, por lo que se rescindía la parte de los convenios del 16 y 23 de febrero y 2 de julio de 1903 entre los dos países relativa a terrenos y aguas en Bahía Honda, y se modificaba, en el sentido de ampliarlos, aquella que se refería a las aguas y terrenos en la estación naval en Guantánamo.

Estados Unidos mantuvo la estación naval en Guantánamo como lugar estratégico de vigilancia y resguardo, para asegurar su predominio político y económico sobre las Antillas y Centroamérica y para la defensa del Canal de Panamá.

El imperio y la isla independiente. Tercera Parte

Publicado en Fidel soldado de las ideas (<http://www.fidelcastro.cu>)

Fidel Castro Ruz

15 de Agosto de 2007

6:10 p.m.

Fecha:

15/08/2007

URL de origen: <http://www.fidelcastro.cu/es/articulos/el-imperio-y-la-isla-independiente-tercera-parte?width=600&height=600>